



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00302237-UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido efectuado por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 del Hosp.San Roque, Dr. Daniel Salica, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, a la Sra. Méd. Laura Ximena PEGORARO DNI: 39.422.785, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Laura Ximena PEGORARO, DNI: 39.422.785, para la Cátedra de Clínica Médica II HUMI N°2 del Hosp.San Roque, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Artículo 2°: La función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados, de la póliza de seguro de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

